

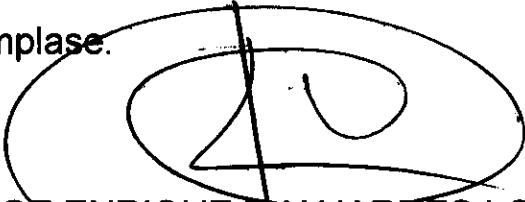
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós
(2022).

Exp. Verbal (Divorcio) de Luz Mireya Tapiero contra Orlando Chaparro
Lozano. Rad. No. 73 168 31 84 001 2021 00071 00.

El despacho comisorio No. 0003 de fecha 19 de agosto de 2021, debidamente diligenciado por el Juez Primero Civil Municipal de esta localidad (aparece a folios 76 bis a 93 del C.U.), se ordena agregar al expediente para que surta los fines legales, y se pone en conocimiento de las partes por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil a la notificación que por estado electrónico, se haga de ésta providencia, para los efectos indicados en el inciso 2 del artículo 40 del C.G.P.

Notifíquese y Cúmplase.


JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA Chaparral, Tol.	
NOTIFICACIÓN	POR ESTADO: La providencia anterior es notificada mediante anotación por ESTADO No. 152 Hoy 22.09.22 (C.G.P., art. 295).
WILLIAM LAMPREA LUGO Secretario	